



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-MDJ

Jequetepeque, 18 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.

VISTO:

El Informe N° 06-2023-MDJ/PVL de la encargada del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque; informe N°098-2023-MDJ/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N°194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 84° numeral 2.2. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que las municipalidades tienen como función específica "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, mediante Informe N° 06-2023-MDJ/PVL, la Sra. Blanca Noemi Cruz Ramírez encargada del Programa de Vaso de Leche de esta entidad edil, emite informe dirigido al Alcalde Distrital, poniendo en conocimiento la conformación del Comité de Administración para el periodo 2023-2024 y en ese sentido se emita la resolución de alcaldía correspondiente;

Que, conforme se verifica en el Acta de Conformación, el día 10 de febrero del 2023, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche conforme lo establece el artículo 2° de la Ley N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, para el periodo 2023-2024;

Que, estando a la finalidad que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche resulta procedente otorgar su reconocimiento municipal con la finalidad de que las instituciones públicas y/o privadas le concedan los privilegios de Ley así como colaborar con los objetivos trazados a favor del distrito de Jequetepeque;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y demás normas pendientes

SE RESUELVE: *

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR RECONOCIMIENTO OFICIAL al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Jequetepeque, el mismo que se encuentra conformado por las siguientes personas:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Ing. Manuel Agustín Ruiz Paredes Alcalde de la Municipalidad Distrital	19223666
MIEMBRO	Lic. Enf. Elka Faviana Ventura Felipe Representante del Ministerio de Salud	19260997



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-MDJ

MIEMBRO	Prof. Sebastián Fabian Tejada Cruz Representante de Agricultura	19223494
MIEMBRO	Carmen del Rosario López Soto Presidenta Comité PVL Santa Martha	46788346
MIEMBRO	Loissi Soledad Mendizábal Rodríguez Presidenta Comité PVL Cristina Marroquín de Zapata	19223916
MIEMBRO	Mariela Barreto Montalban Presidenta Comité PVL Virgen de la Misericordia	46820553
MIEMBRO	Blanca Noemi Cruz Ramírez Responsable del Programa Vaso de Leche	19222884

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local de esta municipalidad, en uso de sus atribuciones y/o funciones realice las coordinaciones para el buen funcionamiento del mencionado comité.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de secretaria general la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el portal web de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002